



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° 004 -2019-MEM/DGFM

Lima, 21 de mayo de 2019

VISTO, el Informe N°0371-2019-MEM-DGFM, de la Dirección General de Formalización Minera, sobre el Plan de Trabajo para el Control y Monitoreo de los Gastos relacionados con las transferencias financieras vinculadas a los Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Proceso de Formalización Minera Integral 2018 y 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1293 declara de interés nacional la reestructuración del proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1105;

Que, el Decreto Legislativo N° 1336 establece las disposiciones para el proceso de formalización minera integral, a efectos de que el mencionado proceso de formalización, sea simplificado y pueda ser de aplicación a nivel nacional;

Que, el literal b) de la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, dispone, entre otros, autorizar al Ministerio de Energía y Minas, a efectuar transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales con el objeto de continuar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal;

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, en el inciso ii) literal h) del artículo 16 – 16.1, autoriza al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) durante el año fiscal 2019, transferir a favor de los Gobiernos Regionales, recursos económicos hasta por el monto de S/ 7'500,000 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles), los mismos que tienen como objeto fortalecer el proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal;

Que, el Ministerio de Energía y Minas –durante el año 2018- suscribió Convenios de Cooperación Interinstitucional con 21 Gobiernos Regionales para la transferencia de recursos financieros con el objeto de fortalecer el proceso de formalización minera integral; en este sentido, se transfirió S/. 7'200,000 (Siete millones Doscientos mil con 00/100 soles) a favor de 21 gobiernos regionales;

Que, el Ministerio de Energía y Minas –durante el año 2019- suscribió Convenios de Cooperación Interinstitucional con 24 Gobiernos Regionales para la transferencia de recursos financieros con el objeto de fortalecer el proceso de formalización minera integral; en este sentido, se proyecta la transferencia de S/. 7'500,000 (Siete millones Quinientos mil con 00/100 soles) a favor de 24 gobiernos regionales;

De conformidad y en cumplimiento a lo señalado en la Cláusula Quinta “Compromisos de las Partes” numeral 5.1.3: “En materia de monitoreo y evaluación” del Convenio suscrito el 2018, y la Cláusula Sexta “Compromisos de las Partes” numeral 6.1.3 “En materia de monitoreo y evaluación” del Convenio suscrito el 2019 entre el Ministerio de Energía y Minas y los Gobiernos Regionales a nivel nacional;

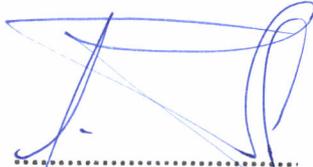


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el "Plan de trabajo: Control y monitoreo de los gastos relacionados con las transferencias financieras vinculadas a los convenios de cooperación interinstitucional para fortalecimiento del proceso de formalización minera integral 2018 y 2019", el mismo que se adjunta a la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer la comunicación de la presente Resolución al personal del área de Gestión de la DGFM para su ejecución y cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese,



LENIN A. VALENCIA ARROYO  
Director General de Formalización Minera  
Ministerio de Energía y Minas